

# Despenalización del aborto

Señor Director:

Esta semana tuve la oportunidad de participar en el "Seminario sobre la Interrupción del embarazo en Chile", organizado por los presidentes de las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados. El debate permitió exponer diferentes planteamientos para informar a la sociedad sobre un tema crucial para el país. A pesar de que el Gobierno ha anunciado la presentación de un proyecto de ley de despenalización del aborto, los plazos no están claros y, de hecho, en este Seminario no hubo representantes del Ejecutivo.

Nuestra convicción en la UC es el respeto a la vida del que está por nacer. Es a esa criatura a la que defendemos. La vida humana es un bien, el que tenemos que cuidar independiente de las capacidades, condiciones físicas o intelectuales de la persona. Debemos respetar al que está por nacer, que es una persona, cuidando y poniendo en el centro su dignidad humana.

En el seminario se enfatizó que en Chile no hay razón médica para plantear una ley de aborto terapéutico. En nuestro sistema de salud, la mujer recibe el tratamiento médico requerido de acuerdo a la enfermedad que ocurra durante su embarazo. Si por efecto secundario a este tratamiento el niño en gestación fallece, esto se deberá a la terapia médica, y no a una acción directamente abortiva. El aborto implica la primera intención de matar al niño en gestación. En Chile no hay ninguna razón médica ni legal, con la legislación vigente, para no realizar el tratamiento requerido por la madre.

El embarazo luego de una violación es una situación extremadamente dolorosa; sin embargo, no debe abordarse con una decisión aún más injusta, como es la de matar a un ser humano inocente. La madre que ha sido violada y que presenta un embarazo, mayoritariamente proviene de sectores vulnerables, con riesgos al interior de su hogar. La prevención es la clave para evitar este abuso, que sufren adolescentes pobres y sin redes de apoyo. Por otra parte, las malformaciones congénitas letales implican un gran desafío, ya que al conocer un diagnóstico prenatal devastador para la familia, lo indicado es el acompañamiento y apoyo. Los cuidados paliativos perinatales permiten un manejo familiar, médico y psicológico, el que debe estar disponible para todos, en especial para los más vulnerables. Estas son exigencias orientadas a nuestro sistema público de salud.

Debemos respetar y promover el derecho a la vida y la dignidad de la persona. No discriminemos al que no tiene voz para defenderse. Nuestro país tiene la oportunidad de demostrar tolerancia y cultura respetando la vida del que está por nacer.

**IGNACIO SÁNCHEZ D.**

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile